



Quejas, sugerencias y felicitaciones

Cualquier sugerencia, queja o felicitación relacionada con la atención:

En el Consultorio 3, del tercer piso de la Torre de Subespecialidades, con el Jefe de Unidad de Atención de Clínicas de Subespecialidad y Servicio de Electrofisiología y en su ausencia con la Coordinadora de la Clínica de Trastorno Obsesivo Compulsivo (TOC) y Trastornos del Espectro Obsesivo.

También puede presentarla, de lunes a viernes, en días hábiles, de 8:00 a 15:00 horas, en los buzones instalados en el área.



Costos

El pago del Servicio es de acuerdo con: La clasificación socioeconómica asignada por el personal del Departamento de Trabajo Social.



Horarios y lugar de atención

Lunes a viernes de 8:30 a 17:00 horas

En el Módulo B, del edificio de Servicios Clínicos, de acuerdo con el horario laboral del personal.



Ubicación

Calzada México Xochimilco 101,
San Lorenzo Huipulco. Tlalpan, CDMX
**Entrada para el público en general,
por la lateral de periférico sur.**

Informes a los teléfonos:
55 4160 5000 y 55 4160 5254

Por su seguridad lea las recomendaciones en caso de sismo o incendio que se encuentran en el área. Durante un siniestro siga las indicaciones del personal de salud y protección civil.



www.inprf.gob.mx



Directorio

Dr. Eduardo Madrigal de León
Director General

Dra. Claudia Becerra Palars
Directora de Servicios Clínicos

Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Subdirector de Consulta Externa

Dra. Cristina Lóyzaga Mendoza
Fundadora y coordinadora de la Clínica

Dr. Luis A. Vargas Álvarez
Médico Especialista en Psiquiatría

Mtra. Ma. Teresa López Jiménez
Trabajo Social

Mtra. Cintya Giovanna Andía Garvizu
Jefa del Departamento de Trabajo Social

Mtro. Aaron Padilla Orozco
Jefe del Departamento de Gestión de Calidad,
Información en Salud y Seguridad del Paciente

Clínica de Trastorno Obsesivo Compulsivo (TOC) y Trastornos del Espectro Obsesivo (TEO)



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA
RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ

¿Quiénes somos?

La clínica de TOC y Trastornos del Espectro Obsesivo (C.TOC y TEO) fundada en el año 2001, es el único centro especializado en la atención, diagnóstico, tratamiento, investigación y formación de especialistas de estos diagnósticos en México.



Compromisos del servicio

- Brindar atención médica especializada integral, con respeto y calidez
- En la C. TOC y TEO alguno de los dos médicos psiquiatras especialistas evalúa a todos los pacientes de nuevo ingreso
- Proporciona consultas médicas 30 minutos para pacientes subsecuente
- Llevar el expediente clínico con la información referente al diagnóstico, evolución y tratamiento y guardar y mantener la confidencialidad de toda la información
- Proporcionar información completa, clara y suficiente sobre el diagnóstico y tratamiento, posibles efectos de los fármacos y también de posibles señales de alarma
- Ofrecer un tratamiento farmacológico y psicoterapéutico (Terapia cognitivo conductual)

¿A quiénes brindamos atención?

1. A pacientes hombres y mujeres con edades entre 16 y 70 años. Los menores de edad necesitarán el acompañamiento de alguno de sus padres o tutores
2. Que tenga alguno de los diagnósticos del Espectro obsesivo con intensidad de moderado a grave, los pacientes con síntomas leves serán atendidos en la consulta general
3. Los pacientes del Instituto serán referidos a esta Clínica a través de la Preconsulta, del área de Psiquiatría general, otras Clínicas de subespecialidad o del Servicio de Hospitalización

¿Qué es el TOC y los Trastornos del Espectro Obsesivo?

El TOC es el cuarto diagnóstico más frecuente, afecta entre 1.5 - 2.3 % de la población general. El Trastorno obsesivo compulsivo o TOC, se caracteriza por una serie de síntomas, entre los que destacan dos: obsesiones, que son ideas, imágenes o impulsos que se presentan de manera repetitiva, el propio paciente las considera absurdas y le generan gran ansiedad. Los temas de las obsesiones son muy variados, algunos ejemplos son de contaminación, religiosos, violento, preocupación por la simetría. Compulsiones, éstas son conductas o actos mentales ritualizados que los pacientes realizan para disminuir la ansiedad provocada por las obsesiones o para evitar que ocurra aquello que temen. Aunque todos hemos tenido estos síntomas, para que una persona tenga el diagnóstico de TOC se requiere que los síntomas duren por lo menos una hora al día y que afecten el funcionamiento de la persona.

Los Trastornos del Espectro obsesivo, son un grupo de trastornos que comparten con el TOC una serie de características. Las causas involucran las mismas áreas cerebrales, circuitos neurobioquímicos, además de que responden al mismo grupo de fármacos y de terapia cognitivo conductual. Entre los diagnósticos que componen este espectro se encuentran los siguientes: **Trastorno dismórfico corporal** caracterizado por preocupaciones excesivas de la imagen corporal; **Trastorno por Atesoramiento** caracterizado por acumulación de una gran número de objetos carentes de un valor real, pero de los cuales el paciente es incapaz de deshacerse. **Tricotilomanía**, caracterizado por conductas de arrancar el propio cabello o vello; **Trastorno por Excoriación**, conductas de lesionar la propia piel ante la premisa de tener una lesión dermatológica que es inexistente. **Hipocondriasis** o trastorno de Ansiedad por enfermedad que ocurre cuando una persona piensa que padece una enfermedad grave a pesar de que las evaluaciones médicas dicen lo contrario.

Responsabilidades de pacientes y familiares

- Presentarse 30 minutos antes de su consulta programada
- Pagar la consulta en la caja de acuerdo a la clasificación socioeconómica asignada por el personal de trabajo social
- Apegarse a las indicaciones médicas
- Respetar el reglamento de la Clínica
- Si no pudiera acudir a su cita, le pedimos llamar al teléfono del Módulo B con anticipación y cancelar su cita para que ese espacio pueda ser ocupado por otro paciente
- Aceptar tratamiento farmacológico

